

Camino al Andar

BOLETÍN INFORMATIVO DEL CASO 06 -UP- EN LA JEP N.5



Lo último

**EL GENOCIDIO
CONTRA LA UP:
AFECTACIÓN AL
EJERCICIO
POLÍTICO DE LAS
MUJERES**

.....

**ENFOQUE DE
GÉNERO EN LA
REPARACIÓN**

.....

**REIVINDICAR EL
DERECHO A SER
REPARADAS**

Presentación

El genocidio perpetrado contra la Unión Patriótica (UP) dejó una gran cantidad y complejidad de daños y afectaciones en las personas, comunidades, procesos organizativos, al partido político y en la democracia colombiana.

Estos daños han venido siendo documentados por la Corporación Reiniciar, con el apoyo de otras organizaciones e instituciones a lo largo de varios años. Sin embargo, este ha sido un proceso complejo, pues además varias afectaciones han sido veladas o encubiertas por diferentes estructuras naturalizadas de desigualdad social y cultural.

Así, identificar la conexión entre las desigualdades de género -producto de una estructura patriarcal del orden social- y su expresión en los daños causados con el genocidio de la UP, resulta fundamental de evidenciar para buscar una reparación integral y transformadora.

El presente boletín plantea un breve acercamiento a estas cuestiones. A partir de los resultados obtenidos en una consultoría realizada para la Corporación Reiniciar entre noviembre de 2020 y febrero de 2021, por un grupo de expertas en derechos de las mujeres y enfoque de género, se expondrá a continuación una reseña de algunos de los daños causados a las mujeres upecistas con el genocidio, una reflexión sobre el sentido que tiene proponer una reparación integral con enfoque de género y, se socializarán algunas propuestas que pueden guiar un proceso de reparación para las mujeres que integraron la UP.

El genocidio contra la UP: Una afectación al ejercicio político de las mujeres

El trabajo de documentar los daños causados en el marco de un plan sistemático y generalizado de violencia política, como ocurrió con el genocidio contra la UP, no es una tarea sencilla, así como tampoco lo es proponer medidas de reparación.

En este sentido, se considera que "no ha habido una indagación profunda sobre lo que les pasó a las mujeres en el ejercicio de los derechos políticos, en ejercicio de los cargos de elección popular" (1), por lo que las reflexiones que a continuación se presentan, buscan empezar a llenar este vacío, y se anclan en los resultados de una investigación realizada por un grupo de expertas, con el apoyo de Reiniciar, cuyo objetivo fue construir una propuesta de reparación integral y transformadora con las mujeres de la Unión Patriótica, que respondiera a los daños diferenciados y desproporcionados que han afectado sus derechos políticos.

Es de destacar que la identificación de los daños diferenciados y las medidas de reparación integral que se referirán, involucra a:

- **Mujeres militantes y dirigentes de la Unión Patriótica,**
- **Mujeres integrantes de las bases del partido,**
- **Familiares de hombres militantes que, aún sin desempeñar roles visibles, gestaron, promovieron, posicionaron y, aún sostienen a la UP como proyecto político con vocación de poder.**

Todas ellas son consideradas mujeres en ejercicio de liderazgos, víctimas a quienes se les vulneraron sus derechos políticos y quienes sufrieron distintas formas de violencia tanto por su ejercicio político como por el hecho de ser mujeres.



Las violencias contra los derechos de las mujeres upecistas

Las mujeres upecistas han sido víctimas de la violencia política y, también, de las violencias de género. Se les ha violentado tanto por su participación en un partido de izquierda, de oposición y con vocación de poder, como por el hecho de ser mujeres en una sociedad patriarcal. Las victimizaciones contra ellas muestran patrones específicos que tienen la intención de castigar de manera ejemplarizante su actividad en la esfera pública, y por transgredir los roles tradicionalmente asignados a las mujeres (amas de casa, esposas, madres, cuidadoras, todo lo referido al ámbito privado y del hogar).

También, se identificaron diversos tipos de victimizaciones que afectaron particularmente a las mujeres upecistas, dentro de los que se destacan: (i) el desplazamiento forzado y el exilio, (ii) la violencia física y sexual y (iii) la estigmatización.



Daños diferenciados y desproporcionados en razón del género

Las violencias en contra de las mujeres que desempeñaban actividades políticas en la UP desencadenaron múltiples impactos, que profundizaron condiciones de desigualdad pre-existentes, siendo algunos de éstos:

- El agravamiento de las cargas de cuidado, dentro y fuera del partido -ya atribuidas en razón del género- a causa de las victimizaciones,
- Las mujeres se volcaron a la protección y al sostenimiento económico de sus núcleos familiares, obligándose a abandonar el trabajo político o hacerlo simultáneamente.
- Los daños causados con la intención de impedir la participación política, golpearon otras dimensiones de su vida personal, su concepción de futuro y tuvieron graves repercusiones en la familia y la colectividad.



(1) Mejía, C; Carmona, M; Salazar, K y Carrillo, C (2021) Mujeres de la Unión Patriótica: Reivindicar el derecho a ser reparadas. Documento sin publicar.

A partir de lo anterior, para comprender la complejidad del daño en las mujeres de la UP, es fundamental reconocer la convergencia de las violencias particulares producto del ejercicio político, con aquellas otras que llevaron a la profundización de las condiciones de desigualdad patriarcal; encontrando así afectaciones en la (i) dimensión individual, (ii) familiar y (iii) colectiva de las mujeres upecistas.

 Dimensión individual	<ul style="list-style-type: none"> • Afectaciones en la integridad física, emocional y sexual • Sobrecarga de responsabilidades económicas y de cuidado • Cambios abruptos en la trayectoria política
 Dimensión familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Duelos complejos • Rechazo, aislamiento, desintegración, pérdida de vínculos • Daños transgeneracionales
 Dimensión colectiva	<ul style="list-style-type: none"> • En las comunidades • En la sociedad • En el partido político

Enfoque de género en la reparación

La historia de las mujeres upecistas habla de un proceso constante de reconstitución que se presenta como un empeño permanente por la vida y la esperanza. A pesar de las discriminaciones vividas durante el ejercicio político y las terribles victimizaciones sufridas durante el genocidio, estas mujeres anteponen diversas y creativas acciones de resistencia.

Una de estas acciones de resistencia ha consistido en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación ante instancias nacionales e internacionales. En este punto, entre otros, emerge como necesario aplicar el **enfoque de género**, el cual permite identificar obstáculos, discriminaciones y desigualdades que pudieron presentarse durante el ejercicio político de las mujeres antes, durante y después del genocidio; y también, sirve como herramienta para establecer patrones diferenciados de victimización basados en representaciones de género y, por supuesto, para plantear medidas de reparación orientadas a resarcir los daños causados en todas sus dimensiones.



El enfoque de género corresponde a una mirada particular de la realidad y una herramienta de análisis que permite identificar el entramado de desigualdades entre hombres y mujeres, presente en la vida cotidiana

Reivindicar el derecho a ser reparadas: Una propuesta de reparación integral para las mujeres upecistas

En la consultoría realizada de la mano de las mujeres upecistas victimizadas, se establecieron dos aspectos imprescindibles para la formulación de una propuesta de reparación que responda a los múltiples daños causados, manteniendo como hilo conductor el enfoque de género:

1. Asumir la necesidad de reparar los daños al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres de la UP, entendiendo que éstos no se limitan al hecho de haber ocupado cargos públicos o ser lideresas reconocidas, sino que también hay un ejercicio de derechos políticos en el desarrollo de acciones para el sostenimiento, promoción y funcionamiento de la UP como partido político.
2. La propuesta de reparación debe tener el propósito de impulsar cambios en las situaciones de discriminación y desigualdad que han estado presentes en la vida de las mujeres, así "no basta con restituir derechos, es necesario transformar representaciones sociales, movilizar contextos, eliminar barreras y activar capacidades".

A partir de lo anterior, se trazó un Plan para la superación de los impactos diferenciados y desproporcionados en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres upecistas como consecuencia del genocidio. El plan se estructura en **4 ejes de acción**, e incluye algunas **disposiciones** para implementar al interior de la UP como partido político, para garantizar la superación de los obstáculos en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. A continuación, se describen algunos de los principales aspectos que caracteriza dicho Plan:

Plan para la superación de los impactos diferenciados y desproporcionados en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres upecistas como causa del genocidio contra la UP

Fortalecimiento de la memoria política, el ejercicio de la ciudadanía y los derechos políticos

- Crear una cátedra con el nombre de una mujer de la UP en el sistema educativo nacional;
- Acceso gratuito y permanencia en la educación media y superior de las mujeres a quienes se les violaron sus derechos políticos
- Crear programa en la TV pública donde se reconstruya la memoria de la UP (logros, trabajo y aportes de las mujeres).
- Acciones de conmemoración y reconocimiento público en los lugares que las mujeres tuvieron mayor participación.

Fortalecimiento del ejercicio de la política

- Crear un programa educativo con el nombre de una mujer de la UP sobre formación política y administración pública para las mujeres.
- Construir un proyecto de fortalecimiento organizativo para las mujeres upecistas.
- Eliminar barreras de reconocimiento como víctimas a la segunda y tercera generación, y la implementación de medidas para continuar con la carrera política de sus padres/madres.
- Medidas que garanticen el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en condiciones dignas e igualitarias
- Proyecto de financiamiento público de las campañas políticas de mujeres de la UP.
- Garantizar los recursos para investigar y conocer la verdad de las victimizaciones sufridas por las mujeres, desde un enfoque de género.
- Plan de sensibilización y concientización para funcionarios/as públicas involucrados en este plan de reparación.

Fortalecimiento de la autonomía económica

- Implementar un proceso de priorización de restitución y acceso a la tierra con garantías a las mujeres upecistas a las que se les violaron sus derechos políticos.
- Proceso de priorización para las mujeres UP a las que se les violaron sus derechos políticos en los programas de fortalecimiento económico para mujeres residentes en zonas urbanas
- Proyecto de reconocimiento y reparación económica por parte del Estado a las mujeres UP a las que se les violaron sus derechos políticos; y reconocimiento de las cargas económicas, políticas y emocionales que tuvieron que asumir en tanto daños a ser reparados.

Fortalecimiento del derecho a una vida libre de violencias

- Programa para promover los espacios de convivencia y sanación de las mujeres UP en donde se garantice su atención física, sexual, psicosocial, educativa y recreativa.
- Priorizar en los programas de protección diferenciada a mujeres políticas, lideresas y defensoras de DDHH.
- Medidas diferenciales de atención dentro de los programas gubernamentales para las mujeres UP víctimas de violencia.
- Programa de priorización en el acceso a la justicia para las mujeres UP que busquen la reparación de las violaciones de sus derechos políticos

Disposiciones para el interior del partido

- Creación de la Comisión de Género al interior de la UP y del proceso de justicia ante la JEP y en SIDH, la cual asegure la transversalidad del enfoque de género en los procesos políticos y de acceso a la justicia.
- Adopción de normativas internas que aseguren la paridad y la alternancia en las listas a elecciones del partido.